

MONITOREO DE PROTECCIÓN: PERÚ

SNAPSHOT FEBRERO 2022

Este Snapshot resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección realizado en Lima, Perú en febrero de 2022 como parte de la intervención humanitaria del Danish Refugee Council (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con fondos de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) y a través de un consorcio denominado "Alliance for Protection Programming" que incluye a dos ONG: DRC y Humanity and Inclusion (HI). Para ver el dashboard interactivo con los resultados de este periodo y desde el inicio del programa de Monitoreo de la Protección, [click aquí](#).

INTRODUCCIÓN

En febrero de 2022, DRC y ENCUENTROS SJM entrevistaron a 47 hogares que representan un total de 179 personas. Desde el inicio del ejercicio de Monitoreo de Protección en Perú en octubre de 2020, se han entrevistado 1.204 hogares alcanzando un total de 4.214 personas.

ACTUALIZACIÓN DEL CONTEXTO

AUMENTO DEL MOVIMIENTO DE REFUGIADOS Y MIGRANTES POR VÍAS IRREGULARES A TRAVÉS DE LA FRONTERA ECUATORIANO-PERUANA

- La policía peruana está llevando a cabo múltiples operaciones para tratar de contener la afluencia de refugiados y migrantes que llegan al país desde Ecuador a través de vías irregulares.
- Los refugiados y migrantes que cruzan la frontera entre Ecuador y Perú suelen estar indocumentados y deben recurrir a *coyotes*(1) para llegar a Perú. Mientras las autoridades peruanas abogan por la militarización de su frontera norte para evitar la entrada irregular de las personas de interés (PDI), la Defensoría del Pueblo local está presionando para que se levante el requisito de visado para que los ciudadanos venezolanos entren en Perú. El objetivo es permitir un acceso seguro al territorio del país, especialmente para las PDI que buscan protección internacional en Perú.



1. Coyotes: son personas que cobran un soborno para ayudar a cruzar fronteras de manera ilegal.

EL ACCESO DE LA PDI A LOS TRATAMIENTOS CONTRA EL CÁNCER EN PERÚ ES LIMITADO Y ESTÁ PENDIENTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER DE PERÚ

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) de Perú estima que, entre 2017 y 2021, 1.173 venezolanos ingresaron para recibir tratamiento oncológico en alguno de los cuatro centros especializados disponibles en el país. La gran mayoría de estos pacientes fueron mujeres (73%) siendo el cáncer de mama y cuello uterino los más frecuentes.

Una de las principales barreras para el acceso a los tratamientos oncológicos a través del sistema público de salud peruano para las PDI sigue siendo el requisito de ser titular del Carné de Extranjería para obtener la cobertura sanitaria del Seguro Integral de Salud (SIS).

Reconociendo los obstáculos que enfrentan los pacientes con cáncer, particularmente los indocumentados, en agosto de 2021, el gobierno peruano emitió una [Ley Nacional del Cáncer](#) para otorgar acceso universal y gratuito a los tratamientos oncológicos bajo el SIS.



La ley establece que aquellos pacientes que no cuenten con un seguro de salud sean inmediatamente inscritos en el SIS. Lamentablemente, debido a diversos cambios gubernamentales, esta Ley no ha entrado en vigor y, por lo tanto, no puede beneficiar a las PDI indocumentadas que esperan un tratamiento oncológico en el país.

MONITOREO DE PROTECCIÓN – PRINCIPALES HALLAZGOS

MUJERES CON DISCAPACIDAD Y SU IMPACTO EN LOS HOGARES DIRIGIDOS POR MUJERES

- El número de mujeres que declararon tener algún nivel de discapacidad siguió siendo significativo, ya que constituyen el 72,5% de este grupo. La discapacidad visual es la principal discapacidad observada, señalada por el 25,2% de las entrevistadas, seguida de la cognitiva (12,6%) y la física (5,8%) en segundo y tercer lugar respectivamente. Es importante destacar que, por segundo mes consecutivo, sólo las mujeres declaran padecer discapacidades cognitivas.
- Los hogares encabezados por mujeres constituían el 91,6% de las familias monoparentales identificadas durante este ciclo de Monitoreo de Protección, de las cuales el 81,8% manifestó tener algún nivel de discapacidad. Cuando se desglosa por edad y género, las mujeres entre 18 y 49 años son la mayoría de las encuestadas con discapacidad.

Esto puede indicar que las mujeres cabeza de familia tienen más dificultades para generar ingresos, ya que deben superar problemas de salud adicionales, además del cuidado de los hijos y la falta de documentación, para acceder al mercado laboral. Esto se ve corroborado por el hecho de que el 54,5% de los hogares encabezados por mujeres declararon estar en riesgo de evicción, mientras que el 35,5% de las familias biparentales lo estaban.



DOCUMENTACIÓN: ACCESO AL CPP Y DESCENSO CONTINUO DEL NÚMERO DE SOLICITANTES DE REFUGIO

- En este ciclo de Monitoreo de Protección se ha detectado un descenso del 46% (de 63 a 34 personas) en el número de PDI que han solicitado su Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP). El número de entrevistados que manifestaron tener ya su CPP también ha disminuido en un 55,8% (de 34 a 15 personas).
- En cuanto a las solicitudes de asilo, han seguido disminuyendo, reduciéndose un 40% (de 35 a 21 personas) en febrero. En cuanto a las personas que declararon haber solicitado refugio, el 50% desconoce el estado de su solicitud. Esto se debe probablemente al creciente periodo promedio de espera (que actualmente es de 38 meses) para tener noticias de las autoridades sobre su solicitud de refugio.



PRINCIPALES PRIORIDADES DE LAS PERSONAS DE INTERÉS (PDI)

La seguridad alimentaria, la salud y la vivienda fueron las principales prioridades señaladas por las PDI en febrero. Aunque las principales prioridades señaladas por los encuestados siguen siendo las mismas de los anteriores ciclos de Monitoreo de Protección, las proporciones han cambiado ligeramente a lo largo de los meses, ya que cada vez más familias han señalado la documentación y la educación como sus necesidades prioritarias. En lo que concierne a los medios de vida, éstos cayeron del tercer al sexto lugar como prioridad, y es probable que esté relacionado con el hecho de que las PDI gastaron menos en artículos de necesidad básica si se compara con los meses anteriores. Los datos de Monitoreo de Protección mostraron que el precio promedio del alquiler descendió de 517 PEN (aproximadamente 136 USD) a 471 PEN (aproximadamente 124 USD). Por último, los datos también indicaron que hubo un descenso del 23,4% en el número de hogares que enviaron remesas a Venezuela.



El presente documento se refiere a las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la ayuda financiera de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO). Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en él.